

EQUIDAD DE VIVIENDA

La ciudad de Fremont tiene el compromiso de promover los esfuerzos de Equidad de Vivienda a través de oportunidades de vivienda justas e imparciales para sus ciudadanos.

Equidad de vivienda es el derecho de todas las personas a tener una vivienda segura y decente, y tener la oportunidad de acceder a dicha vivienda sin discriminación. Las leyes de la Ciudad, Estado y Gobierno Federal con respecto a la Equidad de Vivienda requieren que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para comprar, rentar o vivir en una unidad de vivienda. El Título VIII de la Ley de Derechos Civiles de 1968 [Civil Rights Act of 1968] (Equidad de Vivienda), conforme a su revisión, prohíbe la discriminación en la venta, renta y financiamiento de unidades de vivienda, y en otras transacciones relacionadas a la vivienda.

La Ley Federal de Equidad de Vivienda [Federal Housing Law Act] prohíbe la discriminación basada en:

- Raza
- Color
- Religión
- Origen nacional
- Sexo
- Estado familiar
- Discapacidad

La Ley de Equidad de Vivienda cubre a la mayoría de viviendas. En algunas circunstancias, la Ley exonera a los dueños de edificios ocupados que no tienen más de cuatro unidades, viviendas independientes vendidas o rentadas sin el uso de un agente corredor de bolsa, y viviendas operadas por organizaciones y clubes privados que limitan la ocupación a sus miembros.

¿Qué está prohibido?

- Negarse a rentar o vender una vivienda
- Negarse a negociar por una vivienda
- Hacer que la vivienda no esté disponible
- Negar una unidad de vivienda
- Fijar términos, condiciones o privilegios diferentes para la venta o renta de una unidad de vivienda
- Brindar servicios domiciliarios o facilidades diferentes
- Negar de manera falsa que la vivienda esté disponible para la inspección, venta o renta

- Para obtener ganancia, persuadir a los dueños a que vendan o renten (acoso inmobiliario), o
- Negar a cualquier persona el acceso o membrecía a una facilidad o servicio (tales como listas de servicios múltiples) relacionados a la venta o renta de una vivienda

¿Dónde presentar reclamos?

Los reclamos con respecto a la discriminación de vivienda pueden ser enviados a la Ciudad de Fremont [City of Fremont], la Comisión de igualdad de Oportunidades de Nebraska [Nebraska Equal Opportunity Commission], el Centro de Equidad de Vivienda de Nebraska-Iowa [Fair Housing Center of NE-IA], o el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano [Department of Housing and Urban Development].

Los reclamos pueden ser presentados a:

Administrador de la Ciudad [City Administrator]
 Ciudad de Fremont [City of Fremont]
 400 E Military
 Fremont, NE 68025
 402-727-2630

Comisión de Igualdad de Oportunidades de Nebraska
 [Nebraska Equal Opportunity Commission –NEOC]
 Lincoln (oficina principal)
 Nebraska State Office Building
 301 Centennial Mall South, 5th Floor
 PO Box 94934
 Lincoln, NE 68509-4934
 Teléfono: 402-471-2024
 Número gratuito: 800-642-6112
 Fax: 402-471-4059

Omaha
 State Office Building
 1313 Farnam-on-the-Mall, 3rd Floor
 Omaha, NE 68102-1836
 Teléfono: 402-595-2028
 Número gratuito: 800-382-7820
 Fax: 402-595-1205

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos
 [U.S. Department of Housing and Urban Development-HUD]
 451 7th Street S.W.
 Washington, DC 20410
 Teléfono: 202-708-1112
 Teléfono TTY: 202-708-1455

Oficina Regional de Omaha [Omaha Field Office]
 Earl E. Redrick, Field Office Director
 Edward Zorinsky Federal Building
 1616 Capitol Avenue, Suite 329
 Omaha, NE 68102-4908
 Teléfono: 402-492-3100
 Fax: 402-492-3150
 Correo electrónico: NE_Webmanager@hud.gov



Centro de Equidad de Vivienda de Nebraska-Iowa
[Fair Housing Center of NE-IA]
2401 Lake St.
Omaha, NE 68111
Teléfono: 402-934-6675
Número gratuito: 800-669-3247

Para obtener más información acerca de la Ley de Equidad de Vivienda visite el sitio web de la ciudad en www.fremontne.gov , o el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Unidos en www.hud.gov .

